

CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA EN LA PAU DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Acuerdos alcanzados por el profesorado de la provincia de Huelva asistente a las reuniones informativas del 21 de enero y 21 de mayo de 2014:

Para lograr más objetividad en la corrección de las pruebas y facilitar la homogeneidad de criterio entre los correctores de las mismas, se acuerda concretar aún más los criterios generales de corrección establecidos desde el curso 2012-13 por la Ponencia Interuniversitaria de Andalucía para la materia H^a de la Filosofía en las PAU.

Esta concreción entrará en vigor en las PAU de junio de 2015 y se dará a conocer al profesorado de la provincia a través del correo electrónico de los centros al comienzo del curso 2014-15.

Estos son los criterios de corrección establecidos para cada uno de los apartados de la prueba:

Apartado 1: CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL Y FILOSÓFICO

- a) En el contexto histórico se deben citar, al menos, tres acontecimientos relevantes, explicando brevemente su trascendencia en la época y su relación con el autor. Asimismo, se valorará una breve referencia a la biografía intelectual del autor del texto sin que en ningún caso se penalice no hacerlo.
- b) En el contexto cultural se deben citar, al menos, tres fenómenos culturales relevantes, explicando brevemente su trascendencia y relación con el autor.
- c) En el contexto filosófico, próximo y lejano, del pensamiento del autor se debe dar información, breve y concisa, de la filosofía de otros autores o de las características generales de las corrientes filosóficas más relevantes.

Apartado 2: COMENTARIO DEL TEXTO.

- a) Los términos se deben definir de una manera clara y concisa, tomando como referencia el pensamiento del autor y su significado en el texto.
- b) En el texto se debe identificar el tema y explicar con claridad lo que se dice sobre él. Se comenzará este apartado con una referencia al autor y a la obra a la que pertenece el fragmento (Ejemplo: "Este fragmento pertenece al libro VII de La República de Platón y en él su autor plantea..."). Se explicará el contenido del texto evitando las paráfrasis y, en el caso de la alegoría de la caverna, explicando su significado filosófico.
- c) En la relación del texto con la posición filosófica del autor se valorará de manera notable que el alumnado haga un resumen coherente del pensamiento del autor y se le dará la máxima calificación a aquellas exposiciones que, además, relacionen explícitamente dicho pensamiento con la temática del texto.

Apartado 3: RELACIÓN DEL TEMA O EL AUTOR CON OTRA POSICIÓN FILOSÓFICA Y VALORACIÓN RAZONADA DE SU ACTUALIDAD

a) En la relación con otros autores, se valorará la capacidad del alumno para relacionar el pensamiento del autor con otros autores o corrientes filosóficas en aquellos aspectos filosóficos relacionados con la temática del texto.

b) En la valoración razonada de su actualidad se tendrá en cuenta la argumentación razonada del alumno sobre la vigencia del tema o el autor del texto.

Huelva, 21 de mayo de 2014

Luis Miguel Arroyo Arrayás y Enrique Castaño González, ponentes de Universidad y Bachillerato.